



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.099				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-014	EJECUTIVO	FINANCIERA COOMULTRASAN	MIRIAM ZARATE MORALES Y OTRO	<u>TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 17 de noviembre de 2022, se corre traslado a la parte DEMANDADA DEL RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 18 de noviembre de 2022 y vencen el 22 de noviembre de 2022 de conformidad con el ART. 319 y 366 numeral 8 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA